



**Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
Facultad de Medicina y Cirugía**

Maestría en Ciencias Forenses Biomédicas

MAESTRÍA EN CIENCIAS FORENSES BIOMÉDICAS

Ubicación

Facultad de Medicina y Cirugía. Ex Hacienda de Aguilera s/n Carretera a San Felipe del Agua. Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Teléfono: 01 (95) 3-97-84

Misión

Nuestra misión es proporcionar a los estudiantes los conocimientos, y habilidades para prepararlos para la ciencia forense. Esta misión se logra a través de cursos académicos, experiencia práctica en la investigación. Nos esforzamos por proporcionar a los estudiantes la capacidad de pensamiento crítico, y habilidades de resolución de problemas.

Visión

Que sea uno de los mejores programas de maestría en ciencias forenses y criminalística a nivel nacional, que se distinga por la investigación básica y aplicada que realice.

Objetivo

Formar investigadores con el conocimiento científico en ciencias forenses y el manejo de técnicas y procedimientos que permita el descubrimiento y explicación de las pruebas del delito que apoye a la ciencia del derecho.

Perfil del egresado

El egresado será capaz de generar conocimientos científicos aplicando los conocimientos específicos del campo de conocimiento forense.

Incorporar y participar en trabajos de investigación científica aplicando sus conocimientos y las metodologías necesarias, de forma original e innovadora.

Participar en actividades docentes a nivel de licenciatura y postgrado en instituciones de educación superior y centros especializados.

Efectuar investigación con objeto de identificar, cambiar estrategias o proponer nuevos conocimientos en la ciencia y tecnología aplicada a la resolución de crímenes.

Continuar con estudios de doctorado.

Se otorga el grado académico de Maestro en “Ciencias Forenses Biomédicas” a quien cubra los requisitos señalados en este documento.

Antecedentes relacionados a esta área de estudios

En Oaxaca actualmente se imparte una Licenciatura en Criminalística y Técnicas Periciales por el Colegio Libre de Estudios Superiores (CLEU).

Por otra parte todos los programas de Maestría, en la Republica Mexicana, que se imparten son del “mismo tipo de corte”, orientados hacia la Criminología, ninguno de ellos aborda el campo científico biomédico, vgr: en Oaxaca la Universidad del Sureste (URSE), en la Universidad de Guadalajara, en el Instituto de Ciencias Forenses y Periciales del Estado de Puebla, en la Universidad Mesoamericana del Estado de Puebla, en la Academia Internacional de Formación en Ciencias Forenses S.C del DF., y el INACIPE en el DF.

Mercado de trabajo

Instituciones públicas, Instituciones privadas, Instituciones educativas.

Ejercicio profesional independiente

Duración de los estudios de maestría

Cuatro semestres

Requisitos de admisión

Los aspirantes deberán ser egresados de licenciatura con antecedente de bachillerato. Antes de iniciar los cursos formales de maestría, los aspirantes deberán mostrar dominio de los conocimientos considerados como antecedentes.

- Presentar copia del título de las licenciaturas siguientes: médico cirujano, criminalística y técnicas periciales, químico, químico

biólogo, químico fármaco biólogo, antropólogo, sociólogo, derecho y licenciaturas afines.

- Presentar copia de cedula profesional
- Presentar copia del certificado de estudios de la licenciatura con promedio mínimo de ocho.
- Presentar carta de postulación.
- Presentar carta de aceptación de un director de tesis.
- Presentar solicitud con exposición.
- cursar y aprobar los cursos de prerrequisitos, en su caso.
- Debe mostrar dominio aceptable del idioma inglés y la habilidad para redactar documentos técnicos en este idioma.
- Entrevista con un comité del consejo de posgrado.
- Inscribirse en la dirección de servicios escolares de la UABJO.
- Presentar copia del depósito correspondiente a inscripción y derecho a estudios de posgrado.

Requisitos para obtener el grado de Maestro en Ciencias Forenses Biomédicas

El alumno deberá:

- Aprobar los cursos con un promedio mínimo de ocho
- Presentar cada semestre un avance del proyecto de investigación, ante el jurado de examen del sustentante.
- Presentar siete ejemplares de la tesis de grado avalada por el mismo jurado, adjuntando copia de las publicaciones realizadas durante los estudios de la maestría.
- Presentar y aprobar el examen de grado de la maestría, consistente en replica oral de la tesis ante el comité de investigación del sustentante, como se indica en el artículo 27 del reglamento de Posgrado de la UABJO.
- Los maestrantes dispondrán de 2 años para presentar el examen de grado, contabilizados a partir de la fecha en que el candidato terminó sus estudios. Después de este plazo, los candidatos deben cursar y aprobar un mínimo de 2 asignaturas complementarias al programa cursado originalmente. Este último requisito puede obviarse si el consejo de postgrado así lo autoriza.

Plan de estudios

Organización de las asignaturas, horas y créditos del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Forenses y Biomédicas

PRIMER SEMESTRE	HORAS/ SEMANA	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
Medicina y Patología Forense	3	60	3.7
Metodología de la Investigación	3	60	3.7
Derecho Penal y Procesal penal	1	20	1.2
Criminalística	3	60	3.7
Seminario de investigación I	1	20	1.2
Trabajo de investigación I	6	120	7.5
Total	17	340	21
SEGUNDO SEMESTRE	HORAS/ SEMANA		CRÉDITOS
Antropología Forense	3	60	3.7
Bioestadística Forense	3	60	3.7
Victimología Forense	1	20	1.2
Odontología Forense	3	60	3.7
Seminario de Investigación II	1	20	1.2
Trabajo de Investigación II	6	120	7.5
Total	17	340	21
TERCER SEMESTRE	HORAS/ SEMANA		CRÉDITOS
Biología Molecular Forense	3	60	3.7
Métodos y Técnicas de Identificación	3	60	3.7
Neuropsicología Forense	3	60	3.7
Seminario de Investigación III	1	20	1.2
Trabajo de Investigación III	6	120	7.5
Total	16	320	19.8
CUARTO SEMESTRE	HORAS/ SEMANA		CRÉDITOS
Toxicología Forense	3	60	3.7
Informática Forense	3	60	3.7
Ciencias Forenses	3	60	3.7
Seminario de Investigación IV	1	20	1.2
Trabajo de Investigación IV	6	120	7.5
Total	16	320	19.8
Total de horas y créditos	66	1320	81.6

Contenidos mínimos de los cursos:

Medicina y Patología Forense

- Causas de muerte, certificación de muerte, fisiología de la muerte, examen post-mortem, cambios en el tiempo, muerte natural, muertes

relacionadas con drogas y toxinas, muertes por: daño, disparos de armas de fuego, asfixia, descargas eléctricas, la temperatura y la muerte.

Bibliografía básica:

- *Joseph Prahlow. Forensic Pathology for Police, Death Investigators, Attorneys, and Forensic Scientists. Humana Press 2010.*

Antropología Forense

La recuperación y el estudio de los restos humanos, La descomposición de los tejidos blandos y duros; protocolos arqueológicos, la identificación de la edad, el sexo y las características biográficas de esqueletos humanos. Origen ancestral, estatura, marcadores óseos de actividad y la historia de la vida.

Bibliografía básica:

- *Linda L. Klepinger Fundamentals of Forensic Anthropology. Wiley-Liss. 2006*

Toxicología Forense

Colección de muestras toxicológicas apropiadas, transporte, preparación, Análisis de agentes tóxicos más importantes. Base fundamental de la acción tóxica en los niveles celular y molecular. Activación metabólica y la protección celular, el diagnóstico y el tratamiento de la toxicología clínica, los ecosistemas, la toxicología ambiental, ecotoxicología.

Bibliografía básica:

- *Ernest Hodgson. A textbook of modern toxicology. John Wiley & Sons, Inc. 2004*
- *Kobilinsky, Lawrence. Forensic chemistry handbook /Lawrence Kobilinsky. John Wiley & Sons. 2012*

Biología Molecular Forense

DNA estructura y genoma. PCR. STR. Polimorfismos de nucleótido único. Análisis moleculares de ADN de la escena del crimen, Dictamen molecular, la patogénesis microbiana y el bioterrorismo.

Bibliografía básica:

- *William Goodwin, Adrian Linacre Sibte Hadi. An Introduction to Forensic Genetics. John Wiley & Sons Ltd, The Atrium, Southern Gate, Chichester 2007.*
- *John Buckleton. Christopher M. Triggs. Simon J. Walsh. Forensic DNA Evidence Interpretation. CRC Press 2005*

Metodología de la Investigación

Los enfoques cuantitativo y cualitativo en la investigación científica. El proceso de la investigación cuantitativa. Planteamiento del problema. El proceso de la investigación cualitativa.

Bibliografía básica:

- *Metodología de la Investigación - Sampieri 4ª edición. 2006*

Bioestadística

La incertidumbre en la ciencia forense. Variación. La evaluación de las pruebas. Inferencia bayesiana. Toma de Muestras. Interpretación. Transferencia de las pruebas. Los datos discretos. Los datos continuos. El análisis multivariado. Fibras. Perfiles de ADN. Las redes bayesianas. Casos.

Bibliografía básica:

- *Aitken, C.G.G. Statistics and the Evaluation of Evidence for Forensic Scientists. New York: Wiley. 1995*

Métodos y técnicas de identificación

Técnicas básicas y avanzadas de: huellas digitales, para víctimas de trauma, tecnología de retrato hablado, balística, y procesamiento de señales, fibras, cabello, documentos, escena del crimen, laboratorios clandestinos de drogas, operaciones, incendios y explosivos.

Bibliografía básica:

- *James Robertson. The Practice of Crime Scene Investigation. CRC Press 2004*

Informática Forense

El mundo analógico y digital. Formación y Educación de Evidencia Digital. Historia, conceptos y tecnología de las redes y su seguridad. La escena del crimen digital. La investigación de la ciberdelincuencia. Competencias: Los investigadores forenses digitales. Prueba Electrónica y el testimonio forense digital en la Corte.

Bibliografía básica:

- *John J. Barbara. Handbook of Digital and Multimedia Forensic Evidence. Humana Press 2008.*
- *Eoghan Casey. Digital Evidence and Computer Crime: Forensic Science, Computers, and the Internet, Second Edition. Academic Press 2004*

Odontología Forense

La evidencia, Análisis forenses dental, Reconocimiento, Recuperación y análisis de marca de mordedura, ADN, Maltrato físico, Incidentes de desastres en masa, Imagen digital en la identificación humana, Aspectos legales en odontología forense, Fotografía forense.

Bibliografía básica:

- *C. Michael Bowers. Forensic Dental Evidence: An Investigator's Handbook. Elsevier 2004.*

Criminalística

Naturaleza de la evidencia. Huellas dactilares. Rastros de ADN. Armas de Fuego.

Bibliografía básica:

- *Criminalistics: An Introduction to Forensic Science, 9/e, Richard Saferstein, Pearson 2012.*
- *Max M. Houck. Forensic Science. Modern Methods of Solving Crime. Praeger 2007*

Ciencia Forense Experimental

Impresiones de zapatos, ADN mitocondrial, Electroforesis en gel de huellas dactilares de ADN, Salpicaduras de sangre, Gravedad específica de los líquidos corporales, Identificación del suelo, Densidad de vidrio, Espectros de emisión pueden identificar elementos, Comparación de huellas dactilares latentes, pruebas presuntivas de sangre, Velocidad de enfriamiento, Corte transversal de las fibras textiles. Armas de fuego.

Bibliografía básica:

- *Pamela Walker, Elaine Wood. Forensic Science Experiments. Infobase Publishing. 2010.*
- *Max M. Houck. Forensic Science. Modern Methods of Solving Crime. Praeger 2007*

Derecho penal y procesal penal

Fuentes, Reformas, Normas, Proceso, Organización. El nuevo sistema de Justicia Penal acusatorio.

Bibliografía básica:

- *Zamora Pierce, Jesús. Garantías y proceso penal. Ed. Porrúa, segunda edición, México, 1987.*
- *Álvaro Vizcaíno Zamora. El ministerio público en el sistema penal acusatorio mexicano. 2007*

Victimología Forense

Tipologías de delitos, y el impacto del crimen en las víctimas, los delincuentes, y la sociedad en general. Maltrato infantil, violencia de pareja, maltrato a personas mayores, delitos informáticos y delitos de odio. Trata de personas, allanamiento de morada, las víctimas de la violencia de pandillas, las víctimas del terrorismo, víctimas de desastres naturales, condenas injustas, perfiles raciales y sanciones desproporcionadas.

Bibliografía básica:

- *Ann Wolbert Burgess , Cheryl Regehr, Albert R. Roberts. Victimology: Theories and Applications. Jones & Bartlett Learning. 2009.*
- *Wayne A. Petherick Brent E. Turvey Claire E. Ferguson. Forensic Criminology. Elsevier 2010.*

Neuropsicología Forense

Trastornos de conducta. Neuroquímica. Lesiones cerebrales. Técnicas de neuroimagen funcional en neuropsicología forense. Lesión traumática cerebral leve, moderada y grave en los adultos, lesión neurotóxica, dolor crónico, trastorno de estrés postraumático.

Bibliografía básica:

- *Glenn J. Larrabee. Forensic Neuropsychology: A Scientific Approach. Oxford. 2010.*

De la presentación de los seminarios de avance para calificar el trabajo de investigación

Al término de cada semestre el alumno deberá presentar ante el jurado designado por el consejo de posgrado su seminario de avance del proyecto o trabajo de investigación. Quince días antes de este seminario el estudiante entregará tanto al director de tesis como a dos jurados designados por el consejo de posgrado, el informe de avance de su

proyecto de tesis. Durante este seminario el sustentante explicará su avance. El jurado debe revisar su avance y por escrito, informar al sustentante los comentarios y sugerencias procedentes para la consecución de la futura tesis. El dictamen del cuarto avance podrá ser, si procede que empiece a escribir la tesis o que repita alguna parte del trabajo o indicarle en su caso la parte faltante del trabajo de investigación.

DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA

Todos los alumnos tendrán **director o asesor y tema de tesis** asignados desde el primer semestre por el consejo de la maestría

Créditos de asignaturas: Las asignaturas y tesis se valoran en créditos académicos y se computan de la siguiente forma:

- a) En clases teóricas y otras actividades que impliquen estudio o trabajo adicional, una hora de clase-semana-periodo corresponde a dos créditos.

- b) En las actividades que no impliquen estudio o trabajo adicional del alumno, una hora-semana- periodo corresponde a un crédito.

Créditos de la maestría

Materias básicas: **24 créditos**

Patología Forense

Antropología Forense

Biología molecular Forense

Toxicología Forense

Materias metodológicas: **16 créditos**

Metodología de la investigación

Bioestadística Forense

Métodos y Técnicas de identificación

Informática Forense

Materias de aplicación 24 créditos

Criminalística

Odontología Forense

Neuropsicología Forense

Ciencia Forense Experimental

Materias complementarias 4 créditos

Derecho penal y procesal penal

Victimología Forense

Seminario de investigación 8 créditos

Trabajo de investigación: 60 créditos

Total. 136 CRÉDITOS

Para atender el programa de la Maestría en Ciencias Forenses Biomédicas debe contarse con personal académico especializado, y constituirse un consejo de postgrado, los integrantes deberán contar, al menos con el grado académico de maestría. Profesionistas de otras instituciones académicas, pueden pertenecer al consejo en calidad de invitados o como titulares, según medie o no acuerdo al respecto.

Personal académico de maestría

El personal adscrito al programa de maestría debe cumplir con los siguientes requisitos:

Poseer el grado de maestría, preferentemente de doctorado, en una línea afín o de apoyo a la especialidad.

Tener amplia experiencia en investigación. Se recomienda un mínimo de tres años de experiencia.

Haber publicado por lo menos un trabajo de investigación en revistas con arbitraje o congresos de reconocido prestigio.

Del Coordinador de la Maestría

El Coordinador de la maestría será designado por el Director de la Facultad de Medicina y Cirugía, a propuesta del Consejo de posgrado de la propia maestría, previa evaluación del Currículo del aspirante.

Deberá:

1) Poseer el grado de Maestría en Ciencias Forenses o en Criminalística o en área afín o poseer el grado de Doctor en Ciencias Forenses o en Criminalística, o en un área afín.

2) Tener publicaciones en el último año, en área afín.

Son funciones del Coordinador de la maestría

Coordinará las actividades del Consejo de Postgrado de la Maestría en Ciencias Forenses Biomédicas. Llevará el registro de los aspirantes y el historial académico de los mismos. Supervisará el desempeño de los alumnos. Supervisará el desarrollo del programa académico. Lo que indique el Reglamento de Postgrado de la UABJO.

Integración del consejo de posgrado de la Maestría en Ciencias Forenses Biomédicas

El consejo del Posgrado de la Maestría en Ciencias Forenses Biomédicas estará integrado por:

1. El Director de la Facultad de Medicina como invitado.
2. El Coordinador de la Maestría en Ciencias Forenses Biomédicas
3. Cuatro profesores de la planta de maestros, del programa de la Maestría en Ciencias Forenses Biomédicas.
4. Dos profesores investigadores del Centro de Investigaciones en Ciencias Médicas y Biológicas de la Facultad de Medicina de la UABJO, que a su vez sean tutores de investigación en este programa.

Los profesores investigadores durarán en este cargo dos años y podrán reelegirse en votación secreta entre los mismos investigadores.

Son funciones del consejo de postgrado de Ciencias Forenses

Biomédicas

- Proponer la política de desarrollo de este programa de postgrado.
- Decidir, sobre la permanencia de los alumnos, tomando en cuenta la opinión del comité tutorial.
- Aprobar la asignación, para cada alumno, del tutor principal y del comité tutorial.
- Aprobar la asignación de jurados para examen de grado a propuesta del comité tutorial respectivo.
- Decidir sobre las solicitudes de cambio de tutor principal comité tutorial o jurado de examen de grado.
- Aprobar la incorporación de nuevos tutores y actualizar periódicamente la lista de tutores acreditados en el programa.
- En casos excepcionales y debidamente fundamentados, aprobar, la dispensa del grado para posibles sinodales de examen de grado.
- Promover solicitudes de apoyo financiero para el programa. Conocer y aprobar las modificaciones al programa.
- Celebrar una reunión anual de evaluación del programa en la cual el coordinador presente el informe de actividades y el plan de trabajo.
- Establecer los subcomités que considere adecuados para el buen funcionamiento del programa de acuerdo con las disposiciones contenidas en el mismo.
- Dirimir las diferencias académicas que surjan entre el personal académico o entre los alumnos, con motivo de la realización de las actividades del programa.
- Validar y dictaminar la suficiencia curricular de los profesores de la maestría y de los directores de tesis.
- Aprobar el contenido temático de los cursos de la Maestría, en caso de que estos cursos se pretendan organizar para todos los estudiantes.
- A propuesta del coordinador del programa designar a los profesores de los cursos para el nivel de Maestría y en su caso recomendar, a

través del coordinador su contratación. Resolver los problemas académicos relativos al programa de la Maestría.

Son responsabilidades del comité tutorial

Participar en la revisión semestral del desarrollo académico y del avance del proyecto de tesis de los alumnos.

Evaluar las presentaciones de avance que deben de presentar los alumnos.

Participar en el examen de grado del alumno.

Son responsabilidades del asesor de tesis

Dirigir al alumno en su programa. Coordinar el desarrollo de las actividades académicas y de investigación del alumno. Participar como miembro del jurado en el examen de grado del alumno.

El asesor de tesis podrá solicitar al presidente del Consejo de postgrado, que se inicien los trámites para la sustentación del seminario de avance o del examen de grado cuando considere que el trabajo del candidato cumple con todos los requisitos académicos respectivos.

El asesor de tesis deberá fungir como miembro del jurado.

De los alumnos

- Los estudiantes que cursan prerrequisitos de ingreso no se consideran oficialmente alumnos del programa de postgrado. Los cursos de prerrequisitos o propedéuticos no otorgan créditos.
- Todos los candidatos que presenten su solicitud para ingresar a realizar estudios de maestría, deberán aprobar los procedimientos de selección y atender las entrevistas que se les requieran aplicar por el consejo del postgrado según disposiciones descritas en este documento. La decisión tomada por las autoridades competentes con base en estos resultados será inapelable.
- Los estudiantes de maestría pueden ser de tiempo completo o de tiempo parcial.

- Cuando el alumno decida no continuar con sus estudios, podrá solicitar la certificación de las asignaturas que haya cursado.
- Los alumnos podrán elegir el tema de tesis, de preferencia apegado a las líneas de investigación de su director de tesis o alguna línea afín al mismo, o de los investigadores asociados al programa que participen como directores de tesis.
- Los primeros tres años de vigencia de este programa de Maestría en Ciencias Forenses Biomédicas se podrá solicitar un tema de tesis, diferente a las líneas de investigación de la institución, que corresponda a una línea de investigación de alguna otra institución o universidad de conocido prestigio.

Los alumnos del programa Maestría serán dados de baja definitiva cuando

- No aprueben cualquiera de las asignaturas del programa.
- Abandonen sus estudios por un período mayor a seis meses, sin previa autorización del coordinador de la maestría.
- No hayan presentado el informe y/o el seminario de avance de su proyecto de tesis al término de uno de los cuatro semestres del programa, ante el jurado designado por el consejo de posgrado.
- Que al término de los dos primeros semestres no haya avance en el proyecto de tesis. Este acuerdo deberá estar avalado por el asesor de tesis.
- En el caso de no cubrir con el porcentaje de avance o los créditos respectivos, en el avance del trabajo de investigación, el alumno podrá solicitar una prórroga ante el comité de postgrado, siempre y cuando esté avalado por su director de tesis.

- El trabajo de investigación realizado no satisfaga la calidad requerida para el nivel correspondiente.
- Cuando por alguna razón no se llegará acreditar alguna materia el alumno deberá ser dado de baja.

Consideraciones generales sobre la acreditación de los estudios de maestría.

La escala de calificación será de 0 (cero) a 10 (diez). La calificación mínima aprobatoria es 8.0 (ocho) para aspirar a obtener el grado académico.

De los procedimientos para obtención del grado:

- Para conceder el examen recepcional para obtener el grado de Maestro en Ciencias Forenses Biomédicas, el alumno deberá solicitar por escrito fecha, hora y lugar de celebración del acto recepcional para la culminación del programa. A la solicitud se debe anexar los siguientes documentos: Siete (7) ejemplares impresos de la tesis aprobada por el jurado. Certificado de aprobación de la totalidad de las materias cursadas en el programa, emitido por la Secretaría General de la UABJO. Haber cubierto los derechos del acto recepcional y de expedición de documentos correspondientes. Haber presentado su avance de tesis. Haber sido aprobada la tesis por el jurado asignado. No tener adeudos económicos de material y equipo con las oficinas, laboratorios, talleres y biblioteca.
- La tesis deberá de contener en forma anexa las publicaciones enviadas o publicadas que se originaron de los resultados de la investigación del alumno o en su caso, de las publicaciones de revisión que resultaron durante los estudios de maestría.
- El jurado para el examen recepcional de postgrado estará integrado por profesores- investigadores de reconocido prestigio y de alto nivel académico. Será propuesto por el consejo de postgrado y estará conformado como sigue: Un presidente, un secretario (correspondiendo

este papel al Director de tesis), y un vocal, además se designará un suplente.

- Los miembros del jurado están facultados para: Analizar y dictaminar la aprobación de la recepción profesional de acuerdo a la documentación y tesis presentadas o tesis elaborada. Ordenar los cambios en contenido y presentación del reporte o tesis. Autorizar la impresión de la tesis.

- Para ser miembro del jurado de examen recepcional de postgrado se requiere: Poseer al menos el mismo nivel académico del programa del candidato que se está evaluando. Tener cédula profesional legalmente expedida y registrada. Tener una formación acorde con el área científica de la tesis que se evalúa. Ser investigador activo y tener amplia experiencia y dominio del campo a evaluar.

- En caso de ausencia de alguno de los miembros del jurado en el acto de celebración del examen recepcional de postgrado, tomará su lugar el suplente previamente designado por el Consejo de postgrado, pero en ningún caso, el suplente podrá ocupar el cargo de presidente. En caso de ausencia del presidente del jurado se deberá asignar una nueva fecha de examen de grado.

- El jurado debe revisar la tesis y, por escrito, informar al sustentante los comentarios y sugerencias procedentes para la aprobación definitiva de su escrito.

- El acto recepcional del examen de postgrado se desarrollará de acuerdo con el siguiente procedimiento: El jurado podrá verificar si lo desea, la validez de los documentos, cuya autenticidad es responsabilidad del departamento de servicios escolares. El expediente del sustentante deberá tener los siguientes documentos: Acta de nacimiento, copia del título de licenciatura, copia de la cedula profesional, certificado de los cursos de la maestría y un ejemplar

de la tesis recepcional. El secretario hará la presentación del sustentante y enunciará el nombre de la tesis que se evalúa. El sustentante expondrá con claridad su trabajo apoyándose si así lo requiere de cualquier tipo de material didáctico a fin de enriquecer su presentación. Concluida la presentación, el sustentante contestará todas y cada una de las preguntas que le formule cada miembro del jurado en el siguiente orden: vocal, secretario y presidente. Las preguntas del jurado se referirán al contenido de la tesis y a su consideración podrán ampliar la réplica a otros conocimientos adquiridos por el sustentante en sus estudios del programa. Terminada la réplica, el jurado deliberará en sesión privada a efecto de emitir su dictamen, el cual será inapelable. La decisión puede ser aprobado por unanimidad, aprobado por unanimidad y mención honorífica, reprobado, o suspendido. En caso de que el sustentante sea aprobado, el presidente le tomará la protesta de ley. El secretario levantará el acta correspondiente, en la que deberán aparecer las firmas autógrafas de todos los miembros del jurado. En el acta se asentará el resultado del acto recepcional. Si el jurado del examen de grado emite dictamen de suspendido. El sustentante tendrá derecho de presentar un nuevo examen en un plazo máximo de un año. Por su parte, el jurado hará por escrito las recomendaciones que considere necesarias para el sustentante. Si por segunda vez el jurado suspende al sustentante, éste ya no podrá optar por el grado académico correspondiente y sólo recibirá la certificación oficial de sus estudios.

Los problemas académicos no contemplados en este documento se deberán exponer y resolver en el seno del Consejo de posgrado.

Listado de profesores participantes en el programa

- M. en C. Eduardo Pérez Campos Mayoral.- Maestro en Criminalística.
- M en C. Gabriel Mayoral Andrade. M. en Ciencias. Bioquímica.
- Dr. Eric García-López. Doctor en Psicología Clínica, Legal y Forense.
- M. en C. Christian Pérez Campos Mayoral. Informática

- Dr. Miguel Ángel Mayoral Chávez. Ciencias Biomédicas.
- Dra. Ana Laura Calderón Garcidueñas. Biología Molecular Forense.
- Dra. Guadalupe Melo Santiesteban. Patóloga Forense.